

I.A. N° 73 /2019

ARICA 05 de Junio de 2019.

## VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

## INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

**INVITACION**, a los funcionarios de la 1. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cesfam, a postular al Curso de Capacitación:

Curso: "Garantías Explicitas en Salud" que se efectuara del 10 al 13 de junio.

**Fundamento**: Es fundamental que los funcionarios que cumplen labores dentro de los Establecimientos de Salud de APS, puedan aumentar sus conocimientos sobre patologías de consulta frecuente en atención ambulatoria y que se encuentren bajo el sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), para informar y ayudar de manera correcta, a los pacientes y/o usuarios que sean beneficiarios.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cesfam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Aunicipalida,

Administrator Municipal

> WIN BRICEÑO COBB NINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

EBC/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.